



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



ÁREA: COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

PROCEDIMIENTO: PLAN DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR.

NO: CAJ/01/2016

REV: 01

HOJA: 1 DE 05

Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx

Orgullo que nos Une

OBJETIVO

Controlar y mantener el parque vehicular en apropiadas condiciones de uso y funcionamiento a través del mantenimiento preventivo y correctivo de cada unidad.

ALCANCE

Este procedimiento es aplicable para todas las unidades vehiculares, propiedad del Ayuntamiento de Jocotitlán 2016 – 2018.

PROGRAMACION

Anualmente el encargado del Área de Administración, elabora el Plan de Mantenimiento del Parque Vehicular, todas las unidades vehiculares, propiedad del Ayuntamiento de Jocotitlán, lo revisa y aprueba el mismo Jefe, Director, o Coordinador de Recursos Materiales.

Se realizará el seguimiento al programa de mantenimiento, con objetivo de controlar y asegurar las óptimas condiciones de funcionamiento del parque vehicular.

Para el mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares asignadas el Área Administración llevará a cabo las optimizaciones de estas con el objetivo de enviar a mantenimiento las que correspondan y así mismo, cuente con unidades vehiculares que sustituyan en los servicios solicitados.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo se deberá efectuar en dos modalidades y considerará en ambas, tanto las verificaciones de funcionamiento mecánico, como las del funcionamiento del sistema eléctrico.

1. Modalidad Frecuente

1.1 Revisión de frenos

1.2 Revisión de acelerador

1.3 Revisión del embalaje

1.4 Revisión de alineación y balanceo

1.5 Revisión de amortiguadores

1.6 Revisión de líquidos (combustible, lubricantes, radiadores, frenos, depósito de lavaparabrisas y plumas de limpiar.

2.0 Verificación del sistema eléctrico

2.1 Revisión de batería

2.2 Revisión de banda

2.3 Revisión de focos y lámparas.

2.4 Revisión de claxon

2.5 Revisión de Limpiadores

3.0 Verificación de accesorios y herramientas

- 3.1 Llanta de refacción.
- 3.2 Gato para cambiar llantas y llave de cruz
- 3.3 Señalización para emergencias.

Al menos una vez al año, cada unidad vehicular deberá sujetarse a los siguientes aspectos como mantenimiento preventivo:

- a) Rotación de llantas
- b) Alineación y Balanceo
- c) Ajuste de frenos, embrague (clutch) acelerador.
- d) Tensado de banda.
- e) Rotación de llantas
- f) Revisión de baterías
- g) Revisión de carbones y acelerador.
- h) Servicio de Lavado y Engrasado
- i) Revisión de marcha
- j) Revisión de Alternador
- k) Revisión de Suspensión

3.3 GESTION DEL MANTENIMIENTO.

La gestión de las reparaciones se impartirá por media una requisición firmada por el Presidente Municipal, el Director de la Gestión y la Coordinadora de Administración.

Con la requisición se enviara el vehículo al taller mecánico correspondiente, para que se le brinde la atención correspondiente.

4.0. RESPONSABILIDADES

COORDINACION DE ADMINISTRACIÓN:

- Aprueba el presente procedimiento
- Proporciona los recursos necesarios para la adecuada aplicación del presente procedimiento.
- Cuando sea procedente, autoriza el mantenimiento correctivo del parque vehicular
- Realiza la revisión y vigila la aplicación del presente procedimiento o informa semestralmente sobre el programa de mantenimiento.
- Apoya los tramites y recursos necesarios para el adecuado cumplimiento del presentante procedimiento
- Elabora el programa y el trámite del mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Ayuntamiento de Jocotitlán.
- Revisa las unidades vehiculares, previo envió al taller correspondiente para constatar la solicitud de mantenimiento o detectar otras anomalías
- Verifica fiscalmente las unidades vehiculares devueltas por el taller correspondiente.
- Entrega las unidades vehiculares funcionando adecuadamente a los usuarios de dichas unidades.
- Lleva el control del parque vehicular o informar semestralmente al Coordinador Administrativo sobre el programa de mantenimiento y su aplicación.

A. Anexos

- PLAN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE VEHICULAR. 2016